

9 de junio de 2003

Administración
Central
Universidad de
Puerto Rico

Circular Núm. 03- 20

DECANOS DE ADMINISTRACIÓN, DECANOS DE ASUNTOS ACADÉMICOS,
DIRECTORES DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

**PROCEDIMIENTO PARA LA CONTABILIZACIÓN DE FONDOS DEL
PROGRAMA DE LA RED UNIVERSITARIA DE CUIDO DE NIÑOS DEL
RECINTO DE RÍO PIEDRAS**

Se emite esta Circular para establecer el Procedimiento para la contabilización de las aportaciones de padres participantes en el Programa de la Red Universitaria de Cuido de Niños, establecido en el Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico. Dicho Programa es auspiciado por el Gobierno Federal mediante el Departamento de la Familia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.



Oficina de
Finanzas

PROCEDIMIENTO

I. RECAUDACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE LA APORTACIÓN DE LOS PADRES

- A. Los estudiantes padres de niños, debidamente cualificados por la Oficina del Programa de Cuido de Niños, efectuarán una aportación mensual para el cuidado de sus hijos, conforme a las guías establecidas por el Departamento de la Familia.
- B. Dicho pago se efectuará en la Oficina de Recaudaciones de la Unidad en la cual el estudiante curse estudios.
- C. La Unidad que recibe los fondos contabilizará los mismos mediante un crédito a la siguiente cuenta:

0-12020-2172 – Cuentas a Pagar Programa Red de Cuido de Niños – RRP

II. TRANSFERENCIA Y CONTABILIZACIÓN DE LOS FONDOS

- A. La Unidad que recibe el pago de la aportación de los padres de los niños, transferirá mensualmente, el total de los fondos recaudados, a la Oficina del Programa de Cuido de Niños en el Recinto de Río Piedras.

Box 364984
San Juan, Puerto Rico
00936-4984
(787) 250-0000
FAX (787) 764-1971

Circular número 03-20
Página 2
9 de junio de 2003

- B. Dicha transferencia se efectuará mediante un Comprobante de Desembolsos con clave de transacción 049, debitando la cuenta 0-12020-2172.
- C. La Oficina del Programa de Red de Cuido de Niños del Recinto de Río Piedras recibirá la transferencia y la registrará en la cuenta asignada en el Fondo Tres, número 0-39013- 4110 – Aportación de Padres Programa de Red de Cuido de Niños, mediante un “Cash Receipts” con clave de transacción 039.

III. INFORMES

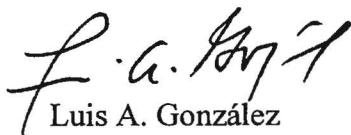
El Director del Centro en el Recinto de Río Piedras preparará un Informe de la aportación recaudada mensualmente y lo enviará a la Oficina del Programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño en el Departamento de la Familia. Envió copia del mismo a la División de Finanzas de la Administración de Familias y Niños en el Departamento de la Familia.

IV. VIGENCIA

Este Procedimiento tendrá vigencia inmediata.

Agradeceré hagan llegar este Procedimiento a todos los funcionarios concernidos.

Cordialmente,



Luis A. González
Director

mes